Juan Fernandez de carceres y lo que mon
tare el gasto de dicha Remision y por
te del carro lo pague el dicho Juan
navarro mispera que con certifi
cacion de dichos Cavalleros Comisarios
se le pasaran en q.ta de los que die
re de su cargo &c.

En este ayuntam.to se a visto y conferi
do sobre la peticion presentada por Don
Bam.e de Canobas por si y en nombre de los
demas ganaderos de la villa de Aldea
y totana sobre el pedir se les a de dar
mas ex.dos de los que les a tocado por suertes
para la paridera de sus ganados este
presente año porque con los que les cayo por
suertes no son bastantes para poder
en ellos tener dichos sus parideros
y conferido sobre ello se acordo
q. por agora se les de y añada el
ex.do del pareton comun con el qual
y el ex.do de lebor alcanara y cobatillos
tienen bastante y arbos para los d.os
sus ganados conforme a las declara
ciones que tienen hechas y para mas jus
tificacion de lo referido los s.res Don
Juan Lemus Matias y Don Ju.o Ximenez